

I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA  
DIRECCION DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRA EN CALIDAD DE  
SUPLENTE A DON JUAN JOSE  
HERNANDEZ ACOSTA, EN EL  
ESCALAFON DIRECTIVO GRADO 6° DE  
LA E.M.R.

DECRETO N° 895 / 205183

LA GRANJA, 27 / Agosto / 2014.

V I S T O S :

Que existe una vacante en el Escalafón Directivo grado 6° E.M.R., producto del Ascenso al Escalafón Directivo grado 5° E.M.R., de doña CECILIA ORMAZABAL OÑATE, a contar del día 01 de Septiembre del 2014; según consta en el Decreto Alcaldicio N° 894 de fecha 27 de Agosto del 2014.

Que, es necesario por razones de buen servicio nombrar una persona en calidad de Suplente, mientras se provee con un titular, la que cuenta con la aprobación del sr. Alcalde.

Que don JUAN JOSE HERNANDEZ ACOSTA, Ingeniero de Ejecución Agrícola, reúne los requisitos exigidos para ocupar este cargo en calidad de Suplente.

Lo dispuesto en el artículo 6°, inciso 3°, 4° y 5° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confiere el artículo 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006.

D E C R E T O :

NOMBRASE a don JUAN JOSE HERNANDEZ ACOSTA, Ingeniero de Ejecución Agrícola, en el Escalafón Directivo grado 6° E.M.R., en calidad de Suplente; a contar del día 01 de Septiembre del 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, los que en ningún caso podrá exceder de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley N° 18.883, quién se desempeñará en la Dirección de Aseo y Ornato.

Por razones impostergables de buen servicio la persona nombrada debe asumir de inmediato en sus funciones.

Impútese el gasto a las Cuentas N° 215.21.03.005 denominada "Suplencias y Reemplazos" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE

REGISTRESE

COMUNIQUESE

CUMPLASE

ARCHIVASE

OLGA ALVAREZ LEIVA  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR  
ALCALDE

MRL/kbr.-  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REP.  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
DIRECCION DE FINANZAS  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
DEPTO. REMUNERACIONES  
PAGINA WEB (SIAPER)/ARCHIVO.